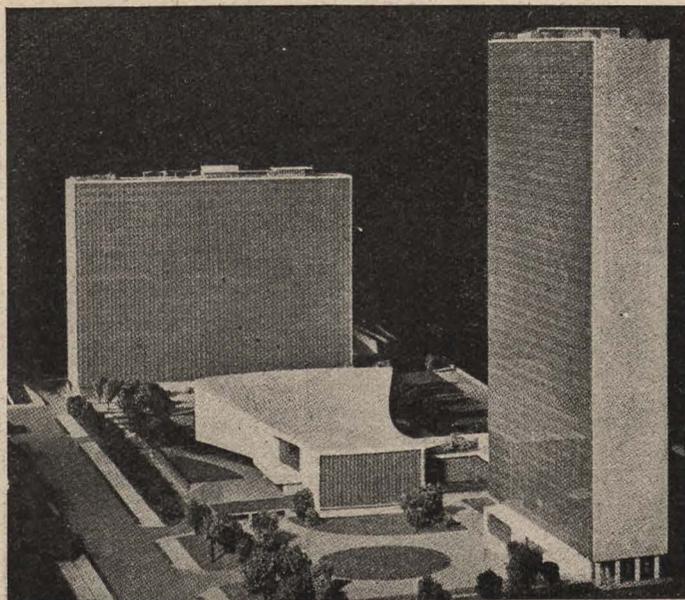


SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS

Centro cívico del mundo



El proyecto comprende dos secciones importantes:

La *Zona de las Conferencias*, que incluye grandes salas de reunión para la Asamblea General, los tres Consejos, cinco salas de Conferencias, diecinueve salas para Comisiones y locales accesorios, incluyendo la Secretaría de esta Sección deliberativa.

El edificio de la Secretaría, donde se alojarán las oficinas de la Secretaría General y anexos, con los ocho asistentes del secretario general, todas las cuales serán ocupadas por 3.000 empleados, que en un futuro aumentarán a 5.000.

El costo de los edificios principales se ha estimado en 84.831.450 dólares.

Además de esas estructuras, el conjunto arquitectónico contendrá una biblioteca, salas de exposición, locales para el personal, restaurantes y playas de estacionamiento.

Todavía no se ha definido la parte que corresponderá a las oficinas especiales y delegaciones aunque teniendo en cuenta que estas últimas son 70, puede calcularse que mantendrán unos 2.400 empleados, casi tantos como la Secretaría General: por su parte, las oficinas especiales requerirán 2.500 empleados.

El proyecto tiene que resultar lo más flexible posible para acomodarse a los requerimientos de esos distintos tipos de oficinas y su futura expansión.

La construcción se realizará en tres etapas. En la primera se harán los edificios para alojar todas las oficinas de la Secretaría que hoy funcionan en Lake Success y en un sinnúmero de locales alquilados en el barrio de Manhattan. En la segunda etapa se levantarán la sala de la Asamblea—que ahora funciona en Flushing Meadows—, un pequeño teatro y salas de exposición pública.

La tercera etapa comprende las oficinas especiales, restaurantes, locales de depósito, etc.

Los edificios estarán dotados de instalaciones modernísimas con redes telefónicas especiales, teleautógrafos, teletipos, máquinas de escribir eléctricas, televisión, proyectores cinematográficos, microfilmadoras, señales eléctricas, noticiarios luminosos, cintas transportadoras de documentos, tubos neumáticos, etc.

Teniendo en cuenta la congestión de Manhattan, la zona de U. N. será abierta, con predominio de espacios verdes, frente al río Este, con lo que se asegurará

la iluminación y las perspectivas amplias: los edificios están orientados de modo que sus sombras perturben lo menos posible el lugar.

Los trabajos comprenden no sólo las edificaciones dentro del área—donada por Rockefeller, como se sabe—, sino también obras municipales, entre ellas la adaptación de la avenida F. D. Roosevelt y los accesos desde las calles adyacentes. La demolición, realojamiento de los ex habitantes de la zona y estudios preliminares suponen 1.825.000 dólares.

La construcción comenzará por el esqueleto de acero, mientras se terminan los planos de detalles ajustándolos a las necesidades de la sede, que se irán concretando a medida que avance el estudio arquitectónico. El equipo de arquitectos a cargo de éste es el siguiente: director de planeamiento, Wallace K. Harrison (norteamericano); consultores: G. A. Soileux (australiano), Gaston Brunfaut (belga), Oscar Niemeyer (brasileño), Ernest Cormier (canadiense), Su-Cheng-Liang (chino), Le Corbusier (francés), Sven Markelius (sueco), N. D. Bassov (ruso), Howard Robertson (británico) y Julio Vilamajó (uruguayo).

CIRCULARES DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

18 de septiembre de 1948

CONCURSO A TRES AUXILIARIAS TEMPORALES VACANTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTOS DE MADRID

En el *Boletín Oficial del Estado* del 13 de octubre, la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, saca a concurso las Auxiliares siguientes:

Primera. «Geometría descriptiva», «Perspectiva y sombras», «Topografía y Geodesia con nociones de Astronomía» y la asignatura acumulada de «Hidráulica».

Segunda. «Resistencia de materiales», Estabilidad de las construcciones» y «Máquinas industriales».

Tercera. «Salubridad e higiene de edificios y poblaciones», «Urbanología» y las acumuladas de «Materiales de construcción y su laboratorio».

Para la presentación de instancias se da un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial*.

HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS

El Consejo de Administración de la Hermandad Nacional de Arquitectos, con fecha 8 del corriente, comunicó al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, y éste a su vez nos transmite para el debido conocimiento de los señores colegiados, el texto que a continuación se reproduce:

«El Consejo de Administración de esta Hermandad Nacional de Arquitectos, en su reunión celebrada en La Coruña los días 12 y 13 del mes de agosto próximo pasado, estudió la forma de hacer efectivas las cantidades que por razón del descuento sobre sueldos y gratificaciones corresponde abonar a los señores arquitectos al servicio de algunas entidades públicas o privadas, y las cuales todavía no han sido ingresadas en esta Hermandad, a pesar del tiempo transcurrido desde la fundación de la misma y de los medios empleados para ello.

»En su consecuencia, dicho Consejo adoptó, por unanimidad, el acuerdo de dirigirse a este Consejo Superior de Colegios de Arquitectos para que, si lo estima procedente, ordene a los Colegios que los descuentos debidos desde su fundación a la Hermandad, se hagan efectivos dentro del año en curso, autorizando a sus Delegaciones para que retengan el importe de los honorarios de los arquitectos que en aquel caso se encuentren, las cantidades adeudadas a la Hermandad, y advirtiendo a los colegiales que si no se han puesto al corriente de sus aportaciones en dicho plazo, devengarán a partir de esa fecha y sufrirán, además, el recargo del 10 por 100 reglamentario como aplicación del artículo 16.

»Ruego, por tanto, a V. I., en representación del Consejo de Administración de la Hermandad, tengan a bien acceder a la súplica que en el acuerdo citado se contiene y ordenar a los Colegios efectúen ests cobros y hagan los abonos debidos a la Hermandad, medida que redundará en beneficio de esta entidad y de toda la profesión a quien la Hermandad tutela.»